



Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 17/2019

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019.

**CREACIÓN DE UNA GUARDIA NACIONAL DE NATURALEZA  
ESTRICTAMENTE CIVIL, REPRESENTA UN AVANCE PARA LA  
PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO**

El día de ayer, con 127 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el Senado de la República aprobó modificaciones al dictamen de Reforma Constitucional para crear la Guardia Nacional.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reconoce la apertura al diálogo, construcción de acuerdos y compromiso con la democracia y los derechos humanos, que las Senadoras y Senadores mostraron al llevar un proceso de reflexión y análisis.

A través de la figura de Parlamento Abierto, tomaron en cuenta diversas preocupaciones de organismos internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), especialistas y víctimas de violaciones de derechos humanos y la violencia, y retomaron varias de sus propuestas.

Sin duda alguna proponer la creación de una ley sobre uso de la fuerza, una ley para el registro de detenciones, el crear una

Guardia Nacional de naturaleza estrictamente civil con diversos mecanismos de vigilancia, y considerar un proceso gradual de desmilitarización de la seguridad pública, al establecer un régimen temporal de participación de las fuerzas armadas, así como diversos mecanismos de supervisión, son un avance para la paz y respeto a los derechos humanos en México.

La CDHDF exhorta a la Cámara de Diputados a que respalde esta propuesta, y en su caso, propongan otros avances sobre los temas que se incorporan en el proyecto de Reforma Constitucional tales como que la jurisdicción civil es la única que conocerá de cualquier delito en casos de concurrencia entre delitos del fuero común y faltas a la disciplina militar.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**